COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Municipalidad de San Joaquin Secretaria Municipal 2 6 FEB 2020

En _	Santiago , 26	de <u>Febr</u>	<u> M</u> del año <u>2020</u>	, la
Com	isión Electoral establecida con fecha 20	de <i>01</i>	del año <u>2020</u> , p	ara
	nor el normal desarrollo del proceso elecc	ionario v cambio o	de directiva de la Organizad	
	unitaria Club Deportivo	Samurai	Makoto	
infor		_	Ilustre Municipalidad	de
			de la organización se realiza	rá:
	• Fecha de la elección :	le3	del año ZoZO	
	• Horario : inicio	<i>18:00</i> to	20:00	-
	• Lugar y dirección : <u>Jos</u>	e Inaen	i Gru #3369	
	• Eugar y direction			
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el				
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la				
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada				
para	a ella.			
				,
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria dob Deportivo Samulai Masoto:				
con	nunitaria <u>100 JEPOKT100</u>	30 multa	1_1///0010	:
	7	<u> </u>		
Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA	\dashv
1			jalen.	
_	ValerIA JARA NEIPAN		1	
2	•		A	
-	. F ?			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl